

1

ESCRITURA NUMERO: 2828
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES QUE
OTORGA MILTON GERARDO
MOGROVEJO ABRIL Y SRA. A
FAVOR DE MARIA CRISTINA
MOGROVEJO MERCHAN

Cuántia \$. 100,00

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y ocho de agosto del dos mil diez, ante mi, Doctor Rubén Vintimilla Bravo Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen por una parte los cónyuges señor Milton Gerardo Mogrovejo Abril, y la señora Nancy Merchán de Mogrovejo, y por otra la señorita María Cristina Mogrovejo Merchán, soltera, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y cantón, capaces ante la Ley para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo a su cargo, sírvase autorizar una escritura que contenga la transferencia de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Como cedentes comparecen: los cónyuges señor Milton Gerardo Mogrovejo Abril, y la señora Nancy Merchán de

Mogrovejo, y como cesionaria la señorita Maria Cristina Mogrovejo Merchán. Los primeros de los comparecientes son casados, ecuatorianos, domiciliados en ésta ciudad de Cuenca. La segunda de los comparecientes es soltera, ecuatoriana, domiciliada en ésta ciudad de Cuenca, todos ellos hábiles para contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A). El cedente, señor Milton Gerardo Mogrovejo Abril, casado con la señora Nancy Merchán, es socio de la Compañía Gerardo Mogrovejo e Hijos, la misma que se constituyó por Escritura Publica autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca, el once de febrero de dos mil tres, inscrita el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el No. cero setenta y uno, el diez y nueve de febrero de dos mil tres. B) La junta general de socios de la compañía, en sesión celebrada el veinte y seis de marzo de dos mil diez, autorizó la transferencia de participaciones, y la inclusión de un nuevo socio, conforme consta del acta que adjunto como documento habilitante. TERCERA: TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados, Milton Gerardo Mogrovejo Abril y Nancy Merchán de Mogrovejo, transfieren a Maria Cristina Mogrovejo Merchán, cien (100) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por su parte, la señorita Maria Cristina Mogrovejo Merchán, acepta la transferencia de participaciones, materia de este contrato. CUARTA: El precio pactado para la transferencia de las participaciones materia de este instrumento es el de su valor nominal (cien dólares de los Estados Unidos de América), el mismo que ha sido recibido por los cedentes en su totalidad. QUINTA: Las partes quedan facultadas para tramitar las marginaciones tanto en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía como en la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil. La cuantía esta fijada Usted Señor

Notario se servirá añadir las cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. Atentamente: Dr. Fernando Rodas Ulloa. Mat. mil cuatrocientos siete.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

DOCUMENTO

HABILITANTE

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA POR EL EJERCICIO ECONOMICO
2009**

Cuenca, 26 de marzo 2010

Se reúnen los socios en la empresa denominada **GERARDO MOGROVEJO E HIJOS EC. CIA.LTDA.**

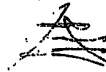
Concurriendo los siguientes Socios:

El Señor, Milton Gerardo Mogrovejo Abril, que es propietario de 1,800.00 particiones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 90% de participaciones, estando facultado a ejercer los derechos que le confiere la ley y el estatuto social de la compañía.

El Señor Fernando Patricio Mogrovejo Merchán, que es propietario de 100.00 particiones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 5% de participaciones, estando facultado a ejercer los derechos que le confiere la ley y el estatuto social de la compañía.

El Señor Diego Gerardo Mogrovejo Merchán, que es propietario de 100.00 particiones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 5% de participaciones, estando facultado a ejercer los derechos que le confiere la ley y el estatuto social de la compañía.

Constando que se encuentran presentes el cien por ciento de los accionistas, se procede a instalar **La Junta Universal Ordinaria** para tratar los siguientes puntos en el orden del día:



1. Constatación de asistencia de socios.
2. Aprobación de estados financieros y de resultados de a Diciembre 31 del 2009, además de los informes de gerente y comisario por el mencionado año.
3. La sesión de participación en 100.00 particiones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 5% de acciones, a la señorita. María Cristina Mogrovejo Merchán estando facultada a ejercer los derechos que le confiere la ley y el estatuto social de la compañía. Las mismas que son cedidas por parte del socio el Señor Milton Gerardo Mogrovejo Abril, en la cantidad y porcentajes antes citados.

Constatando que la asistencia de los socios a esta Junta que se realiza en la ciudad de Cuenca, en la calle Paseo de los Cañaris 14-097 y Gonzales Suarez en la 2da planta para lo cual fueron convocados y se procede a:

1.- Aprobar el orden del día

2.- se procede a la lectura de los balances de la empresa estados financieros generales y de resultados igual se procede a la lectura del informe del gerente y del comisario los que luego, de leídos fueron aprobados y después de la explicación de parte del gerente el Señor Milton Gerardo Mogrovejo Abril a las inquietudes de los socios sobre los balances general y de resultados cortados a 31 de Diciembre de 2009 se procede a aprobarlos; autorizando que de la utilidad del ejercicio luego de la correspondiente conciliación tributaria se acredite el 15% de participación para empleados y trabajadores y el correspondiente impuesto a la renta por el ejercicio mencionado y,

3.- Por último los socios al tratar el tercer punto del orden del día, aceptan de manera unánime, que se proceda a la sesión de participaciones por parte del socio el Señor Milton Gerardo Mogrovejo Abril por el valor de de 100.00 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representa el 5% de participaciones, a la Señorita María Cristina Mogrovejo Merchán, quien acepta la sesión de participaciones.

Se concede un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente Acta de La Junta Universal de Socios de **GERARDO MOGROVEJO E HIJOS EC. CIA. LTDA.**

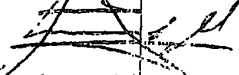
Transcurrido los cuales y una vez leída por parte del señor Milton Gerardo Mogrovejo Abril, quien actúa como secretario en esta Junta, se procede a aprobarla.

Cuenca, Marzo 26 de 2010

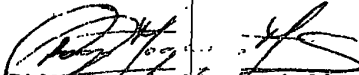
4.- A continuación se procede a las firmas de:



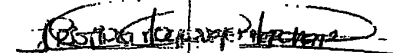
Milton Gerardo Mogrovejo Abril
C.I. 010137659-8



Fernando Patricio Mogrovejo Merchán
C.I. 010291771-3



Diego Gerardo Mogrovejo Merchán
C.I. 010367872-8



María Cristina Mogrovejo Merchán
C.I. 010371205-5

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a los otorgantes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) M. Mogrovejo f.) N. Merchán f.) Cristina Mogrovejo f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta ¹ copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.



Rubén Vintimilla B

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía de fecha once de febrero de dos mil tres, he sentado razón de esta transferencia de participaciones.- Cuenca, diez y ocho de agosto del dos mil diez.

Rubén Vintimilla B

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **GERARDO MOGROVEJO E HIJOS CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 71 del **REGISTRO MERCANTIL** de diez y nueve de febrero del dos mil tres. **CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010137659-8

MOGROVEJO ABRIL MILTON GERARDO

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
27 MAYO /- 1957

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 003-I 0005 01687 M

TONO PAG ACT SEXO

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1957



NACIONALIDAD CASADO
ESTADO CIVIL SECUNDARIA
INSTRUCCION EUGENIO MOGROVEJO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
MERCEDES LUCIA ABRIL 2

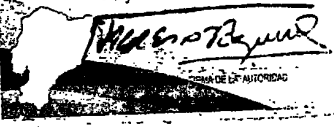
NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 26/04/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
26/04/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 019682

Azy



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010371205-5

MOGROVEJO MERCHAN MARIA CRISTINA

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE
AZUAY/CUENCA/SUCRE

LUGAR DE NACIMIENTO
08 JULIO 1992

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009- 0076 03274 F

TONO PAG ACT SEXO

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO 1992



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444314242

IND. DACT.

ESTADO CIVIL SOLTERO
ESTUDIANTE

INSTRUCCION MILTON GERARDO MOGROVEJO ABRIL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
NANCY FILOMENA MERCHAN RODAS

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 21/07/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
21/07/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2950798



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010131435-9

MERCHAN RODAS NANCY FILOMENA

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE
AZUAY/CUENCA/EL VECINO

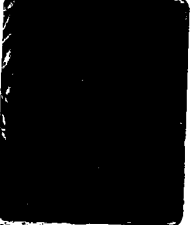
LUGAR DE NACIMIENTO
08 JULIO 1960

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 0081 1573 F

TONO PAG ACT SEXO

AZUAY/CUENCA

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SAGRARIO 1960



FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD MILTON GERARDO MOGROVEJO A
IND. DACT.

ESTADO CIVIL SOLTERO
CONTRATO PACHILLER

INSTRUCCION EUGENIO MERCHAN

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
NANCY FILOMENA MERCHAN RODAS

NUMERO Y APELLIDO DE LA MADRE
CUENCA 27/09/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
27/09/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0028195

Azy



PULGAR DERECHO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su revisión.

Cuenca, a de 18 AGO 2010

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

NOTARIO Nº 2

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

101-0015 0101376598

MOGROVEJO ABRIL MILTON GERARDO

NUMERO CEDULA

AZUAY PROVINCIA
YANUNCAY PARROQUIA

CUENCA CANTON

ZONA

PR/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

223-0016 0103712055

MOGROVEJO MERCHAN MARIA CRISTINA

NUMERO CEDULA

AZUAY PROVINCIA
YANUNCAY PARROQUIA

CUENCA CANTON

ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

149-0016 0101314292

MERCHAN RODAS NANCY FILOMENA

NUMERO CEDULA

AZUAY PROVINCIA
YANUNCAY PARROQUIA

CUENCA CANTON

ZONA

PR/ PRESIDENTE DE LA JUNTA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0739

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 5086

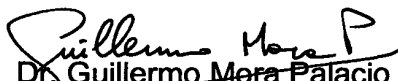
FECHA: CUENCA, 31 DE AGOSTO DEL 2010

El día 18 de Agosto del 2010, en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, se otorgó una escritura pública, la cual contiene una transferencia de participaciones en la compañía "**GERARDO MOGROVEJO E HIJOS E.C. CIA. LTDA.**" efectuada por el señor MILTON GERARDO MOGROVEJO ABRIL y su esposa, señora NANCY FILOMENA MERCHÁN RODAS, quienes transfieren cien (100) participaciones, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía anteriormente señalada; a favor de la señorita MARÍA CRISTINA MOGROVEJO MERCHÁN.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que tal escritura pública y la transferencia de participaciones que contiene; cumplen con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías. por tanto procede su anotación.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

Dr. G. Mora
Sup
30/08/10

Cuenca, 30 de Agosto de 2010

Señores:

INTEDENCIA DE COMPAÑÍAS.
Ciudad

De mis consideraciones:

Como representante legal de la Compañía GERERDO MOGROVEJO E HIJOS CIA. LTDA, comunico que el día 26 de marzo de 2010, he procedido ha registrar, en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura publica adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIOS CEDENTES

Nombres: Milton Gerardo.
Apellidos: Mogrovejo Abril
C.C. O R.U.C: 010137659-8.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Número de Participaciones: 100.
Valor de cada Participación social: un dólar.
Tipo de inversión: Nacional.

Nombres: Nancy Filomena.
Apellidos: Merchán Rodas.
Nacionalidad: Ecuatoriana.
Número de Participaciones: 100.
Valor de cada participación social: un dólar.
Tipo de Inversión: Nacional.

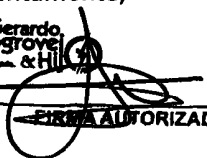
SOCIO CESIONARIO:

Nombres: María Cristina.
Apellidos: Mogrovejo Merchán.
Nacionalidad: ecuatoriana.
Número de Participaciones: 100.

Valor de cada Participación social: un dólar.
Tipo de inversión: Nacional

Por la favorable intención agradezco anticipadamente.

Atentamente,

Gerardo
Mogrovejo
& Hijos

FIRMA AUTORIZADA

Gerardo Mogrovejo A.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA GERARDO MOGROVEJO E HIJOS